

Comunicado de prensa de la FRA
Viena, 8 de abril de 2020

NO PUBLICAR HASTA: el 8 de abril de 2020 a las 12.00 CET

Proteger los derechos humanos y la salud pública en la lucha contra la COVID-19

Las medidas tomadas por las administraciones para luchar contra la COVID-19 afectan profundamente a los derechos fundamentales de la población, incluido el derecho a la vida y a la salud, tal como se recoge en un nuevo informe de la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA). Las medidas tomadas por las administraciones para detener el virus afectan especialmente a los derechos de las personas ya vulnerables o en situación de riesgo, como las personas de edad avanzada, los niños, las personas con discapacidad, los gitanos o los refugiados. El respeto de los derechos humanos y la protección de la salud pública redundan en interés de todos, por lo que deben ir de la mano.

*«Es evidente que necesitamos respuestas contundentes en materia de salud pública para proteger la vida de la población durante la pandemia. Pero podemos proteger nuestra salud y respetar los derechos humanos al mismo tiempo; no se trata de un juego de suma cero», explica **Michael O’Flaherty** Director de la FRA. «Cuanto más respetemos los derechos humanos, mejores serán nuestras estrategias de salud pública. Estas estrategias también deben garantizar que las posibles limitaciones de los derechos fundamentales de las personas solo duren el tiempo que sea necesario y que protejan a las personas ya vulnerables, que puedan verse expuestas a riesgos aún mayores como resultado de la COVID-19.»*

El informe de la FRA ['Coronavirus pandemic in the EU: Fundamental Rights Implications'](#) (La pandemia del coronavirus en la UE: implicaciones para los derechos fundamentales) analiza las medidas adoptadas por los Estados miembros de la UE para hacer frente a la pandemia y destaca los enfoques respetuosos con los derechos de los que pueden aprender otros Estados miembros.

El informe se centra en cuatro cuestiones, subrayando la necesidad de evaluar cuidadosa y periódicamente el impacto en los derechos fundamentales de las personas conforme los gobiernos reaccionan a la propagación de la pandemia:

- 1. Vida diaria:** Las respuestas de las administraciones han afectado profundamente a los derechos fundamentales, como el de libertad de circulación y de reunión, así como los derechos relacionados con el trabajo, la salud y la educación.
 - **Medidas de distanciamiento social y físico** – Si bien los países no han coincidido en el momento de adoptar las medidas y en la intensidad de las mismas, estas no deberían tener como resultado el aislamiento social.
- 2. Grupos vulnerables:** Algunas personas, como los mayores y los niños, las personas con patologías previas, el pueblo gitano, los refugiados, los indigentes, los presos y las personas que viven en centros asistenciales son más vulnerables que otras.

- **Mayor protección** – Los países de la UE deben proteger, pero no aislar, a las personas que se encuentran en centros institucionales, como las residencias de mayores, los centros penitenciarios o los centros de acogida de refugiados. Para abordar las necesidades específicas de otros grupos vulnerables, los Estados deben articular medidas concretas como potenciar centros de acogida para las víctimas de violencia doméstica y brindar información sobre asistencia sanitaria a quienes la información no llegue por canales convencionales.
- 3. Racismo:** La pandemia de la COVID-19 provocó un aumento de los ataques racistas y xenófobos, especialmente contra las personas de aspecto asiático.
- **Notificación** – Los Estados miembros de la UE deberían seguir de cerca los incidentes racistas y xenófobos y notificar, investigar y perseguir eficazmente estos delitos.
- 4. La desinformación y la protección de datos:** Casi todos los Estados miembros de la UE se enfrentan a la desinformación sobre la pandemia. Muchos de ellos recopilan datos que ayudan a frenar la propagación del virus.
- **Garantizar la protección de los datos** - Los Estados miembros de la UE deben mantenerse alerta y garantizar que se apliquen todas las salvaguardias de protección de datos al tomar medidas de protección de la salud.

Este es el primero de una serie de tres informes mensuales sobre las repercusiones que la enfermedad del coronavirus (COVID-19) tiene en los 27 Estados miembros de la UE. El informe analiza cómo afectan a los derechos fundamentales de las personas las medidas adoptadas por los distintos gobiernos en los meses de febrero y marzo.

Si desea más información, póngase en contacto con: media@fra.europa.eu/Tel.: +43 1 580 30 642